TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.135.310, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la empresa **PROSPER S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80061002-4, domiciliada en la calle Yatayty Cora casi Teniente Rivarola – Zona Sur de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Señor **DENYS FEDERICO RICHER SOARES,** con Cedula de Identidad Civil Nº 1.147.353, en su carácter de Gerente General, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado de la **Contratación Directa Nº 06/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*350*	*10*	*1*	*99*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **293.116**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 06/2014**, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N°316 de fecha 27 de Octubre de 2015.---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	10191508-001	CUPICIDA CONCENTRADO EMULSIONANTE FRASCO DE 1 LITRO	CURUPIN	NACIONAL	UNIDAD	15	UNIDAD	115.000	1.725.000
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	78	UNIDAD	13.000	1.014.000

PROPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80081002-4

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

		TODO, 400ML.							
3	47131803-006	NAFTALINA,PRESENTACION EN PAQUETES DE 500 GRS. COMO MINIMO	COLUMBINA	NACIONAL	UNIDAD	37	UNIDAD	24.000	888.000
4	31211506-003	PINTURA AL AGUA EN ENVASE DE 18 LITROS – COLOR TERRACOTA	COVER	NACIONAL	UNIDAD	12	UNIDAD	110.000	1.320.000
5	31211507-001	POMO COLOR MARRON DE 120 CM3.	COVERTON	NACIONAL	UNIDAD	40	UNIDAD	7.250	290.000
6	31211507-001	POMO COLOR NEGRO DE 120 CM3.	COVERTON	NACIONAL	UNIDAD	40	UNIDAD	7.250	290.000
7	31211507-001	POMO COLOR OCRE DE 120 CM3.	COVERTON	NACIONAL	UNIDAD	80	UNIDAD	7.250	290.000
8	31211507-001	POMO COLOR GRIS DE 120 CM3.	COVERTON	NACIONAL	UNIDAD	40	UNIDAD	7.250	290.000
TOTAL EN LETRAS (IVA incluido) SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTE Y SIETE MIL.----------									6.397.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo por las partes, y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

El oferente deberá entregar los bienes, dentro de los (10) diez días corridos posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

Los bienes serán entregados al Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la

PROSPER S.R.L.
Lic. Danys Richer S.
Gerente General
RUC 80001302-4

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Subsecretaría de Estado de Tributación. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 y hasta las 15:00, en el área mencionada, situado en Nuestra Sra. De la Asunción e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661– Edificio Hotinsa.----------

Los bienes a ser entregados deberán contar con una etiqueta adheridas en las cajas en donde indique los datos del proveedor adjudicado, como ser: denominación, RUC y domicilio.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (Diez) % del monto total del contrato. ----------

10. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será solicitado a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por Nota y adjuntará a dicha solicitud; la Factura que deberá estar especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación; El Acta de Conformidad con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido según Especificaciones Técnicas; la copia de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.----------

El Pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la

PROSPER S.R.L.
Lic. Denis Richer S.
Gerente General
RUC 80081392-4

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

solicitud y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por parte de la Tesorería General. La falta de presentación adecuada de las documentaciones para la solicitud de pago, prorrogan los plazos.----------

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.----------

11. MULTAS.

La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado, el valor de las multas será 1% (un porciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez porciento) del valor total del contrato.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta N° 490 "Otros Recursos" del Banco Central del Paraguay.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

PROSPER S.R.L.
Lic. Denis Richer S.
Gerente General
RUC 80991002-4

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 36 /2015

ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DENYS FEDERICO RICHER SOARES
Gerente General
PROSPER S.R.L.

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4